

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Andrés Arroyo Valverde  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista  
D. Mario González Sánchez-carnerero  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Arias Ruiz  
D<sup>a</sup>. Cristina Fernández Martín  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Jiménez  
D. David González Hernán  
D<sup>a</sup>. Maria Jose Díaz-Meco López

En Llanos del Caudillo, siendo las 20:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras concejales.

**No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.**

**2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021**

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## **Propuesta de Asuntos Económicos**

### **PRP 2023/2464 APROBACIÓN SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2021**

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218 de fecha 14 de noviembre de 2023 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Considerando los extremos más relevantes de la información contenida en los documentos a que se hace referencia, como es el Remanente de Tesorería, que se cifra en **627.081,40 €**, comprendiendo únicamente la parte destinada a la financiación de gastos generales. La Existencia en Caja a 31 de diciembre de 2020, se eleva a **733.017,60€** según datos reflejados en el Estado de Tesorería y Balance de Situación.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

### **3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022**

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

## **Propuesta de Asuntos Económicos**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## PRP 2023/2466 APROBACIÓN SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2022

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, se propone a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre de 2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218 de fecha 14 de noviembre de 2023 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Considerando los extremos más relevantes de la información contenida en los documentos a que se hace referencia, como es el Remanente de Tesorería, que se cifra en 819.889,16 €, comprendiendo únicamente la parte destinada a la financiación de gastos generales. La Existencia en Caja a 31 de diciembre de 2021, se eleva a **441.618,70€** según datos reflejados en el Estado de Tesorería y Balance de Situación.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por ... unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

### 4.- INFORMES DE ALCALDÍA

**El Sr Alcalde pasa a exponer los informe de Alcaldía:**

1º “La diputación en tu colegio”, es un plan de empleo que ha sacado la diputación con la que nos subvencionan 2 personas a media jornada para la limpieza del colegio y otros edificios municipales. La convocatoria de este plan ya ha salido y hoy se ha juntado el tribunal para seleccionar a las personas que se han presentado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



2º Ya se ha presentado la memoria valorada para la renovación de redes de agua potable a la diputación para que resuelvan la subvención.

Segun la empresa que lleva la gestión del ciclo integral del agua lo que peor esta y mas urge en renovar es la manzana de la c/ Luis Mingo, C/ pozos, C/cañizares y c/ Labradores.

3º También nos ha llegado la resolución provisional del plan de empleo de la Junta y diputación, con el que nos han concedido 4 personas para 6 meses.

4º En el mes de noviembre hasta el puente de diciembre se ha realizado un plan de limpieza de hojas por parte del ayuntamiento, donde se ha limpiado varias veces todo el pueblo. Ya apenas quedan hojas excepto en las zonas de los arboles llamados Madroños, que se les cae mas tarde la hoja.

5º Con la llegada del frio y las heladas el ayuntamiento ha comprado 1 palet de sal para esparcido por las calles para evitar incidentes a los vecinos.

Esta semana se ha esparcido sal por las zonas mas transitadas por los vecinos(entradas a edificios públicos, comercio, bares, mercadillo y zona de la plaza).

6º La concejalia de educación organizo para el día 4 de diciembre con motivo del aniversario de la constitución, se programo junto con el colegio publico El Oasis una visita al ayuntamiento por parte del alumnado para explicarles el funcionamiento del mismo y acercar las administraciones a los mas jóvenes.

También se realizo por parte del alumnado la lectura de artículos de la constitución y después se hizo una simulación de pleno donde los escolares pudieron hacer preguntas al alcalde y concejales. Al acto asistieron: El alcalde, las concejales M.ª Jose y Ana Isabel y la concejal del psoc Mari Carmen.

7º Esta semana se han repartido a los vecinos un calendario del año 2024 de pared, en cada mes del año con una frase por la lucha por la igualdad real, por doce mujeres referentes a nivel mundial.

Este calendario se ha realizado desde el área de la mujer e igualdad del ayto de Llanos. Espero que os haya gustado.

8º También hemos repartido como en años anteriores una felicitación Navideña realizada por los ganadores del concurso del año pasado que realizan los alumnos del colegio. En esta Felicitación he trasladado un mensaje navideño para todos los vecinos.

A la misma vez también hemos repartido el amplio programa de actividades navideñas para estos días festivos para todas las edades con actividades culturales, educativas, deportivas, festivas, lúdicas, tradicionales, religiosas y musicales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Os animo a participar en ellas.

Este año la tarjeta navideña como el programa de actividades nos lo han hecho en la imprenta de Diputación.

9º Como habéis podido observar este año la decoración navideña que se ha realizado en el pueblo es mejor y mas bonita, año tras año vamos trabajando para mejorar el ambiente navideño en nuestras plaza y calles. Desde el área de festejos y el personal del ayto han realizado un buen trabajo.

10º Como habéis podido ver en el programa de actividades el día 29 de diciembre se va a proyectar la película “O Corno” ganadora de la concha de oro de San Sebastian, donde nuestra vecina Daniela participo como actriz en la misma.

Va a ser en el salón cultural y la entrada es gratuita.

También habrá alguna sorpresa para Daniela.

Estáis todos invitados.

11º Sabéis que aprobamos una licencia de taxi para el pueblo, pues ya toda la documentación aprobada por transportes, el taxi esta rotulado con el escudo del pueblo y el nombre y si no hay ningún inconveniente la semana que viene empezara su servicio.

Informaremos en las redes sociales del ayto y pondremos carteles por el municipio para que los vecinos tengan conocimiento y el numero de tlf para poder llamarlo.

12º El presupuesto de este año 2023 no lo vamos hacer porque tenemos prorrogado el del ao 2022 y haremos un decreto aprobando el presupuesto prorrogado definitivo, por lo cual no es necesario hacer el 2023.

Este año ha sido muy complicado al no tener el puesto de secretaria cubierto como bien sabeis, hasta mediados de septiembre y teniamos muchas cosas retrasadas muy importantes por hacer al igual que Arenales de San Gregorio y luego tambien a estar la administrativa Iluminada de baja por la operación y la madre de la otra administrativa Gema hospitalizada hemos tenido que anteponer la atencion a los vecinos, justificacion de subvenciones y solicitud de subvenciones que hacer un presupuesto para un año que ya esta casi finalizado.

## 5.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se efectua ningun ruego ni pregunta por ningún miembro del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20.45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

